

## Plan de Apertura de Datos 2026-2027

**Barranquilla, noviembre de 2025**

## Contenido

I.	Introducción .....	3
II.	Objetivo .....	4
	Objetivos específicos .....	4
III.	Alcance.....	4
IV.	Marco normativo.....	5
V.	Definiciones .....	6
VI.	Responsables .....	8
VII.	Actividades para desarrollar en el plan de apertura .....	10
	Identificar y priorizar los conjuntos de datos.....	10
	Análisis.....	11
	Documentación .....	11
	Estructurar y publicar los datos.....	12
	Comunicar y promover el uso de datos.....	13
	Monitorear la calidad y el uso.....	13

## I. Introducción

En Colombia, el acceso a la información pública salvo los casos que establezca la ley como excepción es un derecho consagrado en la Constitución de 1991 y los datos abiertos son una de las maneras más efectivas de hacer realidad este derecho.

En este sentido, la ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ha impulsado y exigido la apertura de datos por parte de todas las entidades públicas; a esta ley estatutaria se suma la normatividad asociada a la Política de Gobierno Digital y los documentos Conpes 3920.

El Portal de Datos del Estado Colombiano [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co), es la herramienta dispuesta por el ministerio TIC para la publicación de los datos de calidad, además, serán relacionados en la sección de transparencia de la página web institucional [www.barranquilla.gov.co](http://www.barranquilla.gov.co) con los enlaces al portal del estado, donde los demás actores podrán realizar consultas, visualización, consumo vía API y automatización de los conjuntos de datos dispuestos.

Dando cumplimiento a las normas y lineamientos de nivel nacional, la Alcaldía de Barranquilla desde el año 2016 viene trabajando en el proceso de apertura de sus datos en el portal institucional [www.barranquilla.gov.co](http://www.barranquilla.gov.co) y en el portal del estado colombiano [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co), este proceso fortalece la confianza de la ciudadanía en la gestión de la entidad, además promueve la participación y generación de nuevo conocimiento.

La alcaldía distrital de barranquilla en conjunto con la ciudadanía, academia, empresarios y gobierno nacional (con el acompañamiento del Ministerio TIC, la Secretaría de Transparencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el Departamento Nacional de Estadística - DANE y el Departamento Nacional de Planeación – DNP) trabajarán para la masificación, uso y apropiación de la información.

Este plan incorpora el ciclo completo de gestión de datos abiertos recomendado por la Guía Nacional: Identificación, Análisis, Priorización, Documentación, Estructuración, Publicación, Comunicación y Monitoreo, asegurando que cada fase contribuya a la calidad, interoperabilidad y aprovechamiento de los datos abiertos.

## II. Objetivo

Promover la transparencia y el acceso a la información pública producida por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, mediante la publicación de conjuntos de datos generados por las diferentes áreas en la sede electrónica institucional y en el portal de datos del Estado colombiano, bajo estándares de calidad, formatos abiertos e interoperables (CSV, JSON, XML, GeoJSON) y con licencia abierta Creative Commons CC BY 4.0, que permitan incentivar el uso, apropiación y aprovechamiento de la información por parte de los ciudadanos, fomentar la participación ciudadana y la creación de servicios de valor que den respuestas efectivas frente a las necesidades sociales.

### Objetivos específicos

Lo anterior será llevado a cabo a través de cuatro estrategias propuestas en el presente plan:

- Disponer los datos públicos en formatos digitales abiertos, interoperables y de calidad (CSV, JSON, XML, GeoJSON), publicados en los medios definidos por la entidad y el nivel nacional, bajo licencia abierta Creative Commons CC BY 4.0.
- Generar estrategias para la masificación y uso de los datos por parte de los ciudadanos, promoviendo su reutilización mediante APIs, federación con el portal nacional y eventos de innovación (hackatones, DataJams).
- Sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia del aprovechamiento de la información pública y la adopción del ciclo completo de datos abiertos, garantizando la identificación, análisis, priorización, documentación, estructuración, publicación, comunicación y monitoreo.
- Fomentar una cultura institucional orientada a la producción de información de calidad, asegurando estándares de interoperabilidad, actualización periódica y mecanismos de retroalimentación para mejora continua.

## III. Alcance

El presente plan es aplicable a toda la información de carácter público producida por las dependencias del Distrito de Barranquilla, así como a la información pública recibida de otras entidades, siempre que no esté clasificada ni reservada y cumpla con los lineamientos legales y técnicos vigentes.

La información será publicada en formatos abiertos e interoperables, bajo licencia Creative Commons CC BY 4.0, y gestionada conforme al ciclo completo de datos

abiertos, para garantizar su calidad, actualización y aprovechamiento por parte del público en general.

#### IV. Marco normativo

Este plan se fundamenta en el marco legal y técnico vigente para la apertura de datos en Colombia, incluyendo:

- **Ley 1712 de 2014:** Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece la obligación de publicar datos abiertos, salvo las excepciones de información clasificada y reservada.
- **Documento CONPES 3920 de 2018:** Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data), que define los datos como activos estratégicos para generar valor social y económico.
- **Resolución 3564 de 2015 del Ministerio TIC:** Estándares para la publicación de información y lineamientos sobre el formulario electrónico para la recepción de solicitudes de información pública.
- **Decreto 1081 de 2015 y Decreto 1078 de 2015:** Disposiciones sobre transparencia activa y la Política de Gobierno Digital.
- **Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia:** Lineamientos para la implementación del ciclo completo de datos abiertos (identificación, análisis, priorización, documentación, estructuración, publicación, comunicación y monitoreo).
- **Requisitos de Calidad para Datos Abiertos:** Estándares que garantizan la completitud, actualización, interoperabilidad y documentación mediante metadatos obligatorios.
- **Licenciamiento abierto:** Uso de licencias Creative Commons CC BY 4.0 para asegurar el acceso libre y sin restricciones.
- **Estándares técnicos:** Aplicación del modelo DCAT para metadatos, formatos abiertos (CSV, JSON, XML, GeoJSON) y mecanismos de interoperabilidad definidos por el Marco de Arquitectura TI del Estado.

## V. Definiciones

**Datos Abiertos:** Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, bajo licencia abierta.

**Información Clasificada:** Información exceptuada por daño a personas naturales o jurídicas, como el derecho a la intimidad (limitado para servidores públicos), derecho a la vida, derecho a la salud o seguridad, secretos comerciales, industriales y profesionales. Duración ilimitada.

**Información Reservada:** Información exceptuada por daño a los intereses públicos como la defensa y seguridad nacional, la seguridad pública, las relaciones internacionales, la investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias (hasta medida de aseguramiento o pliego de cargos), la administración efectiva de justicia, los derechos de la infancia y adolescencia, la estabilidad macroeconómica y financiera del país y la salud pública. Esta información tiene hasta 15 años de reserva.

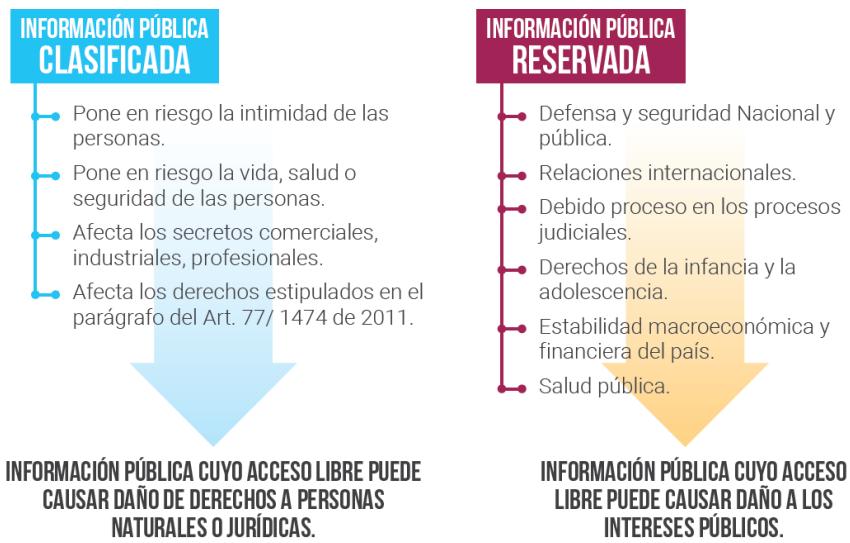


Ilustración 1 - Fuente: guía de apertura de datos MinTIC

**Metadatos:** Datos que describen otros datos. Incluyen atributos como título, descripción, entidad, autor, sector, idioma, frecuencia de actualización, fecha de publicación y licencia. Son esenciales para la organización, búsqueda y reutilización de los conjuntos de datos.

**Licencia Abierta:** Condición legal que permite el uso, transformación, distribución y reutilización de los datos sin restricciones. En Colombia se adopta la licencia Creative Commons CC BY 4.0, que exige citar la fuente.

**Ciclo de Datos Abiertos:** Conjunto de fases para la gestión integral de datos abiertos: Identificación, Análisis, Priorización, Documentación, Estructuración, Publicación, Comunicación y Monitoreo, garantizando calidad, interoperabilidad y aprovechamiento.

**Formatos Abiertos:** Tipos de archivo que pueden ser utilizados sin restricciones legales y son legibles por máquina, como CSV, JSON, XML, GeoJSON, entre otros.

**ETL (Extract, Transform, Load):** Proceso automatizado para extraer datos de sistemas fuente, transformarlos según estándares y cargarlos en el portal de datos abiertos, garantizando actualización periódica.

**Hackatones:** Eventos colaborativos donde desarrolladores, diseñadores y ciudadanos crean soluciones tecnológicas innovadoras usando datos abiertos.

**DataJams:** Jornadas intensivas de análisis y visualización de datos abiertos para resolver retos específicos, generalmente en formato de competencia o colaboración.

**Co-creación:** Metodología participativa que involucra a diferentes actores (ciudadanía, academia, sector privado) en el diseño de soluciones basadas en datos abiertos.

**FURAG (Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión):** Instrumento nacional para medir el avance en políticas de desarrollo administrativo, incluyendo indicadores sobre apertura y uso de datos abiertos.

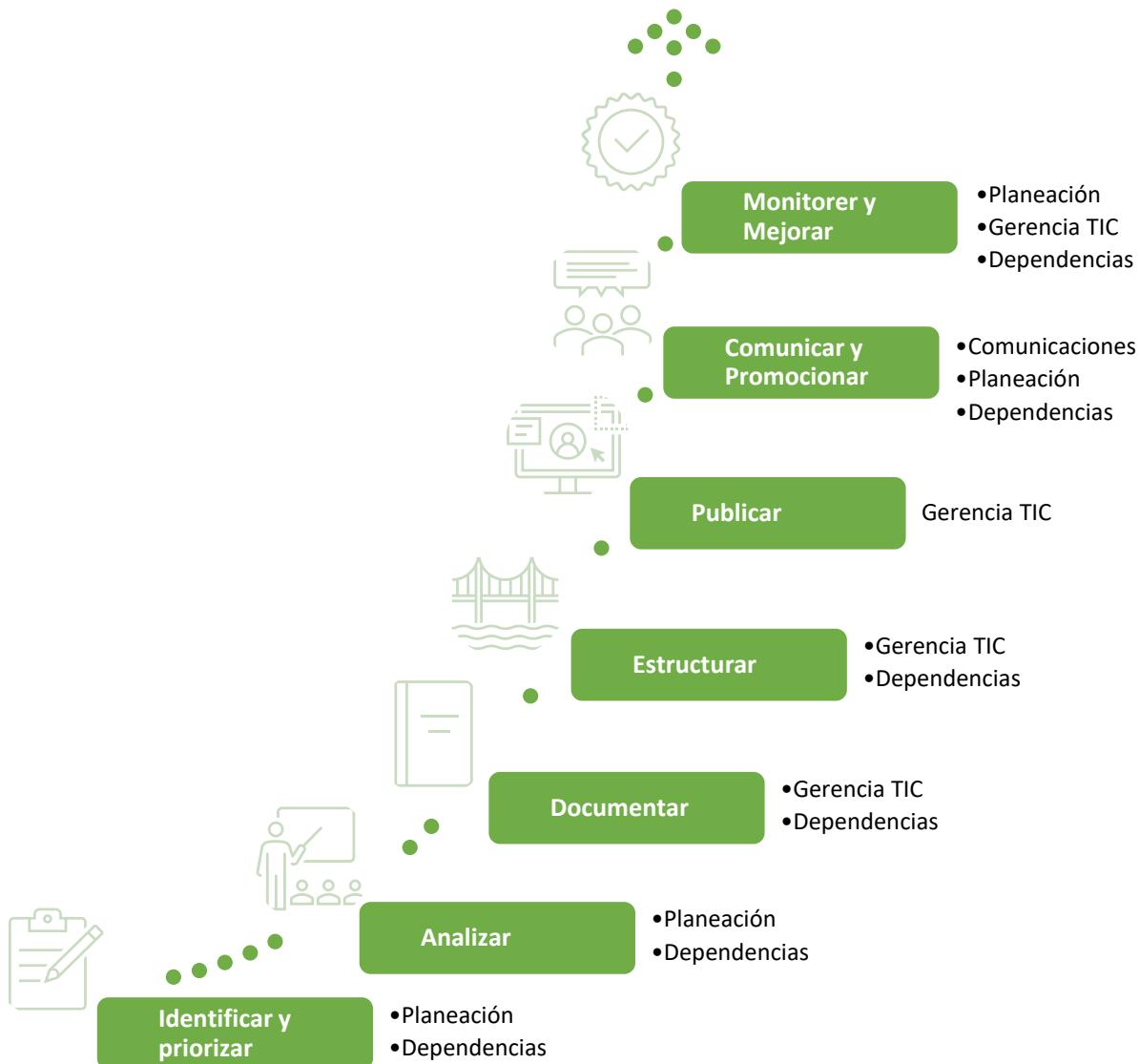
**Federación de datos:** integrar o enlazar conjuntos de datos publicados en diferentes portales para que aparezcan en un único punto de acceso, sin necesidad de duplicarlos, lo anterior se realiza creando un enlace o conexión técnica que permita que el conjunto aparezca en ambos portales, manteniendo la fuente original y evitando inconsistencias. Utilizando estándares como DCAT (Data Catalog Vocabulary) y APIs, que permiten que los metadatos y el acceso al conjunto se sincronicen automáticamente.

## VI. Responsables

A continuación, se describen los responsables del proceso de apertura de datos en la entidad y el rol que desempeña dentro de este:

Responsable	Función (Rol)
<b>Gerencia de las TIC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina la implementación del plan, define lineamientos técnicos, articula con el Ministerio TIC la administración del portal institucional. Lidera las fases de estructuración, publicación, monitoreo y mejora continua, asegurando la interoperabilidad y la automatización para la carga de datos.</li> <li>• Implementa mecanismos de automatización (ETL), federación con el portal nacional (datos.gov.co) y habilitación de APIs para consumo automático de datos.</li> </ul>
<b>Secretaría de Planeación Distrital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lidera la política de gestión estadística y garantiza la coherencia con el proceso de apertura de datos.</li> <li>• Supervisa que los conjuntos estadísticos cumplan con estándares de calidad, interoperabilidad y periodicidad.</li> <li>• Coordina la integración de datos estadísticos en el ciclo completo y define indicadores estratégicos para medir impacto y uso.</li> </ul>
<b>Dependencias del Distrito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables de identificar, analizar y priorizar los conjuntos de datos bajo su custodia, garantizar la calidad y actualización de la información, y diligenciar los metadatos requeridos para la publicación.</li> </ul>
<b>Secretaría de Comunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseña y ejecuta el plan de medios y estrategias de comunicación, incluyendo campañas de sensibilización, difusión de datos abiertos y promoción de casos de uso.</li> </ul>
<b>Participación Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promueve la vinculación del ecosistema (ciudadanía, academia, sector privado) mediante eventos como hackatones, DataJams y ejercicios de co-creación para incentivar el uso y reutilización de datos.</li> </ul>
<b>Secretaría de Planeación Distrital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantiza la alineación del plan con los objetivos estratégicos del Distrito y los indicadores de gestión, así como la integración con el Formulario</li> </ul>

Único de Reporte de Avance en la Gestión  
(FURAG).



## VII. Actividades para desarrollar en el plan de apertura

Teniendo en cuenta las fases del ciclo de vida de la gestión de datos abiertos, se establecen las actividades necesarias para garantizar que cada etapa contribuya a la calidad, interoperabilidad y aprovechamiento efectivo de la información publicada. Estas acciones permitirán fortalecer la transparencia, la reutilización y el impacto de los datos abiertos en la entidad y en la ciudadanía.

### Identificar y priorizar los conjuntos de datos.

Durante esta fase es necesario socializar el plan de apertura de datos con todas las dependencias, las cuales deberán identificar, analizar y priorizar los conjuntos de datos bajo su custodia para determinar cuáles pueden ser dispuestos en formatos abiertos e interoperables (CSV, JSON, XML, GeoJSON) y bajo licencia abierta Creative Commons CC BY 4.0.

Cada dependencia debe mantener actualizado el registro de activos de información, ya que este permite determinar aspectos fundamentales como la frecuencia de generación y actualización, el tipo de información (clasificada, reservada o pública), los formatos disponibles y la aplicabilidad de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales. Durante esta fase se debe:

- Priorizar conjuntos de datos que generen mayor impacto social, económico o estratégico, respondan a temas misionales de la entidad y sean solicitados recurrentemente por la ciudadanía.
- Validar que los datos no estén clasificados ni reservados según la Ley 1712 de 2014.
- Identificar conjuntos que requieran anonimización para cumplir con la normativa de protección de datos.
- Registrar metadatos preliminares (título, descripción, entidad, sector, frecuencia, licencia) para facilitar la siguiente fase.
- Coordinar con la Secretaría de Planeación para garantizar la coherencia con la política de gestión estadística.
- Considerar la federación con datos.gov.co cuando la información provenga de otras entidades que ya la publican, evitando duplicidad.

## Análisis

Una vez identificados y priorizados los conjuntos de datos, las dependencias encargadas en coordinación con la secretaría de planeación y la gerencia TIC deben realizar un análisis detallado para garantizar que cumplen con los estándares de calidad, las condiciones legales para su apertura y están alineados con la política de gestión estadística. Durante esta fase se debe:

- Verificar la calidad y completitud de los datos, asegurando que no existan valores vacíos, inconsistencias o duplicidades.
- Revisar la periodicidad definida para cada conjunto y confirmar que la información está actualizada conforme a la frecuencia establecida en los metadatos.
- Evaluar la estructura de los datos para garantizar que puedan ser transformados a formatos abiertos e interoperables (CSV, JSON, XML, GeoJSON).
- Identificar riesgos asociados a datos personales y aplicar procesos de anonimización cuando sea necesario, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.
- Validar que los conjuntos no contengan información clasificada ni reservada según la Ley 1712 de 2014.
- Documentar hallazgos y recomendaciones para la fase de estructuración y publicación, incluyendo ajustes requeridos para mejorar la calidad.

## Documentación

En esta fase se las dependencias del Distrito en conjunto con la Gerencia de las TIC, deben garantizar que cada conjunto de datos cuente con la información descriptiva necesaria para su correcta identificación, búsqueda y reutilización. Esto se logra mediante la documentación completa de metadatos obligatorios y la adopción de estándares internacionales. Durante esta actividad se debe:

- Diligenciar los metadatos obligatorios para cada conjunto de datos, incluyendo:
  - Título del conjunto de datos.
  - Breve descripción.
  - Nombre de la entidad responsable.
  - Autor o área generadora.
  - Sector y categoría temática.
  - Idioma.
  - Frecuencia de actualización.
  - Fecha de publicación.
  - Tipo de licencia (Creative Commons CC BY 4.0).

- Incorporar identificadores únicos para cada conjunto de datos.
- Validar que los metadatos sean claros, completos y consistentes con los lineamientos del Ministerio TIC.
- Preparar la Ficha Técnica de Apertura de Datos, que servirá como insumo para la fase de estructuración y publicación.

### Estructurar y publicar los datos.

Una vez definidos y priorizados los datos a publicar, se debe registrar la información en la Ficha Técnica de Apertura de Datos, donde se documentan los metadatos obligatorios (título, descripción, entidad, autor, sector, idioma, frecuencia de actualización, fecha de publicación y licencia abierta CC BY 4.0). Esta ficha será el insumo para la estructuración y publicación en el portal. Durante esta fase se debe:

- Estructurar la información en formatos abiertos e interoperables:
  - **Datos tabulares:** CSV (preferido), XLSX en los cuales las cadenas de caracteres que conforman los datos se acomodan en filas separadas por saltos de línea y columnas separadas por comas.
  - **Datos estructurados:** JSON o XML cuya especificación se encuentra disponible abiertamente.
  - **Datos espaciales:** se recomienda el uso de los formatos GeoPackage, SHP, GeoJSON, WMS, WFS, KML, KMZ, GeoTIFF.
- Evitar formatos cerrados como PDF.
- Garantizar que los datos sean legibles por máquina y cumplan con estándares de interoperabilidad.
- Validar la calidad del conjunto (completitud, consistencia, exactitud) antes de la publicación.

Para la publicación:

- Cargar los conjuntos en el portal institucional y en el Portal Nacional de Datos Abiertos ([datos.gov.co](http://datos.gov.co)).
- Implementar mecanismos de federación para enlazar conjuntos publicados por otras entidades, evitando duplicidad.
- Configurar procesos ETL (Extract, Transform, Load) para automatizar la carga y actualización periódica.
- Habilitar APIs para permitir el consumo automático de datos por terceros.
- Actualizar el listado de conjuntos publicados en la sección de transparencia del sitio web institucional.

## Comunicar y promover el uso de datos.

La Secretarías de Planeación en conjunto con las dependencias y la Secretarías de Comunicaciones, diseñarán y ejecutará un plan de medios integral para difundir la publicación de los datos abiertos, incluyendo campañas de sensibilización dirigidas a ciudadanos y funcionarios sobre el uso, reutilización y beneficios de los conjuntos de datos. Durante esta fase se debe:

- Desarrollar campañas internas y externas para promover la cultura de datos abiertos, utilizando canales digitales, redes sociales, boletines y medios tradicionales.
- Incorporar contenidos educativos (infografías, videos, tutoriales) que expliquen cómo acceder, descargar y reutilizar los datos.
- Organizar capacitaciones para funcionarios y ciudadanos sobre el uso de datos abiertos y herramientas disponibles en el portal nacional.
- Impulsar eventos de innovación como:
  - **Hackatones**: espacios colaborativos para desarrollar soluciones tecnológicas basadas en datos abiertos.
  - **DataJams**: jornadas intensivas de análisis y visualización de datos.
  - **Concursos de innovación abierta**: para incentivar la creación de productos y servicios que generen valor social y económico.
- Publicar casos de uso y buenas prácticas en el portal institucional y en datos.gov.co para visibilizar el impacto del aprovechamiento de datos.

## Monitorear la calidad y el uso.

La Gerencia de TIC será responsable de implementar las estrategias de monitoreo y seguimiento del Plan de Apertura de Datos, garantizar la publicación y el uso adecuado de los datos abiertos de la entidad, y definir los indicadores que permitan evidenciar el cumplimiento del plan y medir el impacto del uso de los datos abiertos. Para el seguimiento del uso de los conjuntos de datos, la Gerencia de TIC contará con el apoyo de las herramientas de visualización, descarga y análisis disponibles en el Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano ([www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)), así como con las acciones necesarias para mantener y mejorar los estándares de calidad, incrementar el uso y maximizar el impacto de los datos publicados.

La Secretaría de Planeación será responsable de articular el Plan de Apertura de Datos con los instrumentos de planeación institucional, velar por la alineación con las políticas públicas y coordinar la incorporación de los indicadores definidos por la Gerencia TIC en los sistemas de seguimiento y evaluación de la entidad.

Cada dependencia deberá garantizar que la información publicada se mantenga actualizada y cumpla con los lineamientos establecidos, entre los cuales están:

- **Calidad:** 100% de conjuntos con metadatos completos.
- **Actualización:** 100% de conjuntos actualizados en el periodo.
- **Interoperabilidad:** 100% de conjuntos en formatos abiertos.

Se habilitarán mecanismos de retroalimentación en el portal y se medirán indicadores de uso: número de descargas, reutilizaciones y casos de uso reportados.”

A continuación se detallan las actividades y responsables de la actividades a desarrollar en el presente plan:

CÓDIGO	ACTIVIDAD	AREAS QUE INTERVIENEN	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ENTREGABLES	HERRAMIENTAS	INDICADOR				Periodo
						Act. Programadas	Act. Realizadas	Avance Act.	Avance en la Fase	
1	<b>Actualizar plan de apertura</b>					3	2	67%	29%	
1.1	Actualizar el plan de apertura de datos	Gerencia TIC	Gerencia de las TIC	Plan de apertura	Plan de apertura actualizado	1	1	100%	14,29%	2025
1.2	Publicar el Plan de Apertura de datos	Gerencia TIC	Gerencia de las TIC	Plan de apertura	Página web	1	1	100%	14,29%	2025
1.3	Socializar Plan con las dependencias	Gerencia TIC	Gerencia de las TIC	Registro de Asistencia	Oferta Única	1				2026
2	<b>Definir, priorizar los conjuntos de datos</b>					3	0	0%	0,00%	
2.1	Actualizar el inventario de activos de información, incluyendo datos propios y datos recibidos de otras entidades	Dependencias	Dependencias responsables de la información	Inventario de activos de información actualizado	Inventario de activos de información en Excel	1	0	0%	0,00%	2026 - 2027
2.2	Clasificar los conjuntos a publicar según impacto (social, económico, estratégico) y demanda ciudadana.	Dependencias	Dependencias responsables de la información	Listado de Conjuntos de datos identificados	Listado de Conjuntos de datos identificados	1	0	0%	0,00%	2026 - 2027
2.3	Validar que los datos no sean clasificados ni reservados (Ley 1712 de 2014)	Dependencias	Secretaría de Planeación	Listado de Conjuntos de datos validados	Listado de Conjuntos de datos validados	1	0	0%	0,00%	2026 - 2027
3	<b>Analisis de conjuntos de datos</b>					9	0	0%	0,00%	

3.1	Verificar la calidad y completitud de los datos	Dependencias	Gerencia de las TIC	Ficha técnica de apertura de datos	Conjuntos de datos validado, Ficha técnica de apertura de datos	3	0	0%	0,00%	2026 - 2027
3.2	Determinar periodicidad y mecanismos de actualización	Dependencias	Dependencias responsables de la información	Ficha técnica de apertura de datos	Portal de datos abiertos, ficha técnica de apertura de datos	3	0	0%	0,00%	2026 - 2027
3.3	Identificar conjuntos que requieren anonimización para cumplir con protección de datos personales	Dependencias	Gerencia de las TIC	Listado de Conjuntos de datos identificados	Portal de datos abiertos, ficha técnica de apertura de datos	3	0	0%	0,00%	2026 - 2027
4	<b>Documentar, Estructurar y publicar los conjuntos de datos</b>					<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0,00%</b>	
4.1	Diligenciar metadatos obligatorios para cada conjunto: Título, descripción, entidad, autor, sector, idioma, frecuencia de actualización, fecha de publicación, licencia (CC BY 4.0).	Dependencias	Gerencia de las TIC	Ficha técnica de apertura de datos	Ficha técnica de apertura de datos	3	0	0%	0,00%	2026 - 2027
4.2	Convertir datos a formatos abiertos e interoperables (CSV, JSON, XML, GeoJSON), Garantizando que sean legibles por máquina y no se publiquen en formatos cerrados (PDF)..	Gerencia TIC	Gerencia de las TIC	Ficha técnica de apertura de datos	Ficha técnica de apertura de datos. Enlace o archivo con datos	3	0	0%	0,00%	2026 - 2027
4.3	Cargar los conjuntos en el portal institucional y en el Portal Nacional de Datos Abiertos (datos.gov.co).	Gerencia TIC	Gerencia de las TIC	Ficha técnica de apertura de datos	Página <a href="https://barranquilla.gov.co/transparencia/7-datos-abiertos">https://barranquilla.gov.co/transparencia/7-datos-abiertos</a> <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a>	3	0	0%	0,00%	2026 - 2027
5	<b>Comunicar y promocionar los datos</b>					<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0,00%</b>	
5.1	Diseñar y ejecutar un plan de medios para difundir la publicación de datos	Secretaría de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	Plan de medios	Infos, comunicados en redes y medios institucionales	1	0	0%		2026 - 2027

5.2	Realizar campañas de sensibilización internas y externas.	Secretaría de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	Campañas	SC-CER103099 Info, comunicados en redes y medios institucionales	1	0	0%		2026 - 2027
5.3	Organizar eventos de innovación (hackatones, DataJams) y ejercicios de co-creación con actores del ecosistema.	Dependencias	Secretaría de Planeación	Registro de eventos	Info, comunicados en redes y medios institucionales	1	0	0%		2026 - 2027
6	<b>Monitorear la calidad y el uso</b>						2	0	0%	0,00%
6.1	Definir indicadores de Calidad (completitud, actualización, formatos) y Uso (descargas, reutilizaciones, aplicaciones creadas)	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación	Informe de plan de apertura	Plan de apertura actualizado	1	0	0%	0,00%	2026 - 2027
6.2	Reportar avances en el FURAG	Gerencia TIC	Gerencia de las TIC	Resultados FURAG	Resultados FURAG	1	0	0%	0,00%	2026 - 2027

Anualmente se realizará la medición al avance en apertura y uso de datos de la entidad a través del Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG).



**CLAUDIA ELIZABETH VARGAS LOPEZ**  
Gerente de las TIC

Elaboró: Carolina Cahuana   
Revisó: Carlos Escalante 